

## **POLICLÍNICA SAN PEDRO, S.A.**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en calle Punta Umbría s/n, 21002, Huelva el día 27 de Junio de 2.017 a las 18.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 28 de Junio de 2.017, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### **Orden del día**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivos y Memoria), e Informe de gestión de la compañía correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2016, verificados por los auditores de cuenta de la compañía.

**Segunda.-** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

**Tercera.-** Examen y aprobación o censura de la gestión social del Consejo de Administración relativa al ejercicio 2016.

**Cuarta.-** Ratificación del Acuerdo del Consejo de fecha 13 de junio de 2016 por el que se acuerda no realizar el préstamo a ENTIDAD DE PROMOCIÓN SANITARIA HOSPISUR, S.L., y en su consecuencia dejar sin efecto el acuerdo adoptado al respecto en Junta General de fecha 29 de marzo de 2016.

**Quinta.-** Ruegos y preguntas.

**Sexta.-** Delegación de facultades.

**Séptima.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

### **Complemento a la convocatoria**

Conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

### **Asistencia a la Junta y representación**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales Ordinarias, todos los accionistas cualquiera que sea el número de acciones que posean, siempre que tengan inscritas las acciones nominativas en el libro registro con cinco días de antelación a la celebración.

Podrán asistir los Directores, Gerentes y demás personas interesadas en la buena marcha de la sociedad.

El presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

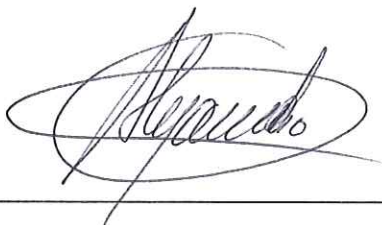
Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista, por escrito y con carácter especial para cada Junta.

### **Derecho de información**

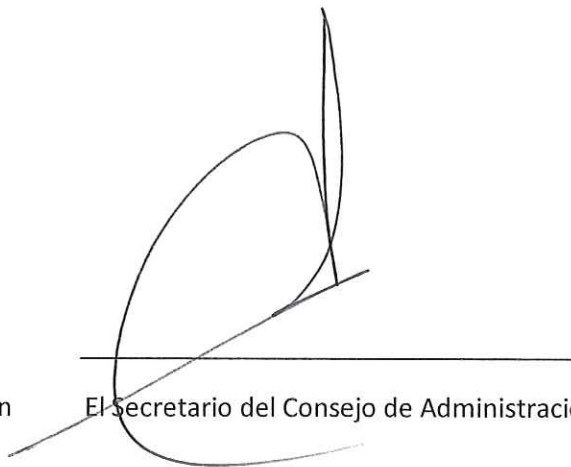
Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, los documentos de la Junta y los informes técnicos establecidos en la ley, así como toda la documentación relativa a los acuerdos objeto de convocatoria, las cuentas anuales e informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el acuerdo del Consejo de Administración proponiendo distribución del resultado del ejercicio.

Los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estas misma podrán realizarse en la propia junta.

Se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la presente convocatoria se encuentra publicada en la página web de la Sociedad [www.hospitalcostadelaluz.com](http://www.hospitalcostadelaluz.com).



El Presidente del Consejo de Administración



El Secretario del Consejo de Administración.

Huelva, a 24 de Mayo de 2.017